

¿SI MI PREDIO ESTÁ EN ZONA DE RIESGO PUEDE SER ADJUDICADO?

Un predio que se encuentre en zona de alto riesgo, pertenezca a un resguardo indígena o este en zona de protección ambiental no puede ser adjudicado, sin embargo, si el riesgo es mitigable el ente territorial debe tomar las medidas necesarias para mitigar el riesgo y una vez realizadas tales acciones podrá adjudicarse.